Fecha: 2026-04-28 11:23:42
Radicado: S2026084911
Cod Dependencia: 41 Fol:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION PARA LA INFANCIA
Destino: Soraya González Cifuentes
Total Anexos: 0

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260428-112710-492b7-24162854
2026-04-28T15:29:11-05:00 - Página 1 de 6

Código 12210

Bogotá, D.C., 28 de abril de 2026

Señores:
FUNDACIÓN CELESTÍN FREINET
Atte. Soraya González Cifuentes
Representante Legal
Correo electrónico: fundacion@celestinfreinet.edu.co -liderdecoordinadoras@celestinfreinet.edu.co
Bogotá D.C.

Asunto: Cierre del Requerimiento S2025196792 del 29 de octubre del 2025 - Convenio Asociación No. 8422 de 2025.

Respetada señora Soraya González, reciba un cordial saludo.

En mi calidad de supervisor del convenio relacionado en el asunto, mediante radicado S2025196792 del 29 de octubre del 2025, le solicité que se pronunciara sobre las siguientes situaciones:

> *"En el marco del seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas por la FUNDACIÓN CELESTIN FREINET, conforme a lo estipulado en la minuta del convenio y sus anexos técnicos, específicamente en lo relativo al componente de Equipo Humano, durante la visita de supervisión efectuada el 18 de septiembre de 2025, se constató —de acuerdo con el instrumento de verificación— un presunto incumplimiento por parte del asociado, al evidenciar que no se garantizó la oportuna contratación del personal de reemplazo ante la ausencia, por causa de fuerza mayor o caso fortuito, de la profesional en atención a la primera infancia Johanna Alejandra Valencia Casas, quien no se presentó a su lugar de trabajo desde el 16 de septiembre de 2025. Dicha ausencia superó el término de dos (2) días hábiles consecutivos sin que se implementaran las medidas necesarias para asegurar la continuidad del servicio.*
>
> *Asimismo, al momento de la visita, no fueron aportados los soportes documentales que justificaran la ausencia de la mencionada colaboradora, ni se evidenció la gestión oportuna de su reemplazo, situación que afecta el cumplimiento del objeto contractual.*
>
> *Adicionalmente, la profesional en atención a la primera infancia Sandra Yaneth Martín Urrego, presentó incapacidad médica del 16 al 25 de septiembre de 2025 y no contó con reemplazo; por lo tanto, no garantizó la proporción y permanencia de las y los colaboradores de acuerdo con los niños y niñas matriculados.*
>
> *Por lo anterior, la requiero para que informe las razones por las cuales no se garantizó la proporción y permanencia de las y los colaboradores de acuerdo con lo establecido en el Anexo*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260428-112710-492b7-24162854
2026-04-28T15:29:11-05:00 - Página 2 de 6

Técnico 1 de 5; para que presente el plan de mejora en el que indique de forma clara, las acciones adelantadas con el fin de atender de manera adecuada y oportuna la contratación del talento humano acorde con los niños y niñas matriculados; además indicar las medidas que aplicaran para que no se presenten nuevamente las situaciones evidenciadas."

En atención a lo anterior, el Asociado presentó respuesta ante la Subdirección para la Infancia por medio de correo electrónico del 20 de noviembre de 2025, en la cual manifestó lo siguiente:

"Respuesta:

En lo referente a la contratación de los 2 reemplazos de las Profesionales ausentes; se da la claridad a lo sucedido:

1. *La Profesional Joahana Alejandra Valencia Casas, ella abandona el cargo el día 16.09.2025, sin explicación y soporte alguno a lo cual la fundación inicia el proceso de convocatoria, publicaciones y citaciones para el perfil correspondiente los días 17.19/09/2025, día 24.09.2025 se comparte en SharePoint soportes para contar con el aval y realizar la debida contratación, se anexa pantallazo convocatoria, Cargue SharePoint, aval, contrato Jennifer Marcela Prieto quien ingresa 26/10/2025.*
2. *La Profesional Sandra Yaneth Martin Urrego, presenta incapacidad desde 16.09.2025 al 25.09.2025 dado que la fundación se encontraba en proceso de convocatoria, publicaciones y citaciones para el reemplazo del perfil correspondiente los días 17.19/09/2025, se generan más entrevistas para suplir esta incapacidad, a lo cual el día 24.09.2025 se comparte en SharePoint soportes para contar con el aval y realizar la debida contratación, se anexa pantallazo convocatoria, Cargue SharePoint, aval, contrato Diana Carolina Ortiz quien ingresa 25/10/2025.*

Como Fundación reiteramos nuestro interés y compromiso por cumplir a cabalidad con todas las obligaciones del convenio 8422, damos claridad que, si se realizan los procesos de selección para contar con un banco de hojas de vida en los diferentes perfiles para tener Talento Humano avalado para los casos necesarios de Reemplazos, Fallecimientos, renuncias, incapacidades, calamidades y demás, pero bien si no es secreto la gente no está en disposición de esperar por mucho tiempo a ser llamados y se emplean por otras instituciones dejando de lado el proceso con la Fundación.

Teniendo en cuenta que trabajamos con seres humanos con situaciones de salud, calamidades familiares, personales los cuales los llevan a tomar decisiones de renuncia o incapacidades de un momento a otro y por más perfiles que se cuenten con aval no se puede tener el control total de las ausencias por que como se sabe cuántas novedades se presentarán a diario."

Teniendo en cuenta las manifestaciones y soportes presentados por el asociado en su respuesta allegada mediante el correo electrónicos de fecha 20 de octubre de 2025, así como la verificación realizada el 21 de octubre de 2025 y 27 de noviembre de 2025, por parte de la

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260428-112710-4921b7-24162854
2026-04-28T15:29:11-05:00 - Página 3 de 6

supervisión para realizar el seguimiento a los compromisos establecidos para el componente de Equipo Humano, se evidenció que el asociado realizó las acciones pertinentes para garantizar la proporción de las y los colaboradores requeridos, de acuerdo con el número de niños y niñas matriculados, al efectuar la contratación de la profesional en atención a la primera infancia Jennifer Marcela Prieto Guaqueta, a partir del 26 de octubre de 2025, en reemplazo de Johanna Alejandra Valencia Casas.

Así mismo, se realizó el envío de cuatro (4) hojas de vida para la verificación de los perfiles de profesional y auxiliar en atención a la primera infancia los días 6, 11, 13 y 20 de noviembre de 2025, con el fin de contar con los avales respectivos ante una eventual necesidad de reemplazo.

En consecuencia, la supervisión del convenio de asociación, procede a dar cierre al Requerimiento S2025196792 del 29 de octubre del 2025, con base en los documentos antes mencionados, los cuales obran en el expediente digital del requerimiento y formaran parte del expediente contractual de la plataforma SECOP

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

ADRIANA GONZÁLEZ GÓMEZ
Subdirectora para la Infancia
Supervisor del Convenio de Asociación No. 8422 de 2025.

Elaboró: Yenid Carolina Reyes Rodríguez - Contratista apoyo a la supervisión componente técnico
Elaboró: Martha Cecilia Sánchez Veloza- Contratista apoyo a la supervisión componente técnico
Revisó: Francisco Javier Zaldúa Vargas - -Contratista apoyo a la supervisión componente jurídico.
Revisó: Yuly Marcela Riaño Rivera – Contratista apoyo a la supervisión componente técnico
Revisó: Ana Victoria Lugo Gómez – Contratista Subdirección para la Infancia

Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 607 de 2007, Decreto 445 de 2014, Decreto 587 de 2017, Decreto 459 de 2021 y Decreto 113 de 2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260428-112710-4921b7-24162854
2026-04-28T15:29:11-05:00 - Página 4 de 6

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026084911

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260428-112710-4921b7-24162854

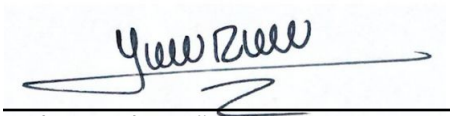
Estado: Finalizado

Creación: 2026-04-28 11:27:10

Finalización: 2026-04-28 15:28:33

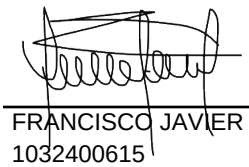
Escanee el código para verificación

Revisión: Yuly Marcela Riaño Rivera



Yuly Marcela RIaño Rivera
1032406854
yriano@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: Francisco Javier Zaldúa Vargas



FRANCISCO JAVIER ZALDUA VARGAS
1032400615
fzaldua@sdis.gov.co

Elaboración: Martha Cecilia Sánchez Veloza



Martha Sanchez Veloza
27984359
msanchezv@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria de Integración Social

Elaboración: Yenid Carolina Reyes Rodríguez



Yenid Carolina Reyes Rodriguez
1010237319
yreyesr@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260428-112710-4921b7-24162854
2026-04-28T15:29:11-05:00 - Página 5 de 6

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026084911

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260428-112710-4921b7-24162854

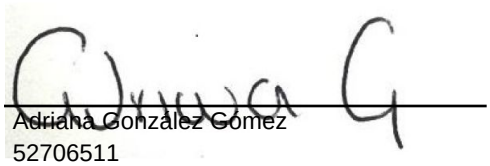
Estado: Finalizado

Creación: 2026-04-28 11:27:10

Finalización: 2026-04-28 15:28:33

Escanee el código para verificación

Firma: ADRIANA GONZÁLEZ GÓMEZ



Adriana Gonzalez Gomez
52706511
agonzalezg1@sdis.gov.co
Subdirectora para la Infancia
Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: Ana Victoria Lugo Gómez



ANA VICTORIA LUGO GOMEZ
34322798
alugo@sdis.gov.co
Contratista
Subdirección para la Infancia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260428-112710-4921b7-24162854
2026-04-28T15:29:11-05:00 - Página 6 de 6

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2026084911

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260428-112710-4921b7-24162854

Creación: 2026-04-28 11:27:10

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-04-28 15:28:33

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Yenid Carolina Reyes Rodriguez yreyesr@sdis.gov.co Contratista Secretaría de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-04-28 11:27:13 Lec.: 2026-04-28 11:31:28 Res.: 2026-04-28 11:31:33 IP Res.: 191.156.151.148 Canal: Email
Elaboración	Martha Sanchez Veloza msanchezv@sdis.gov.co Contratista Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-04-28 11:31:33 Lec.: 2026-04-28 11:33:35 Res.: 2026-04-28 11:33:41 IP Res.: 181.225.71.196 Canal: Email
Revisión	FRANCISCO JAVIER ZALDUA VARGAS fzaldua@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-04-28 11:33:43 Lec.: 2026-04-28 11:37:44 Res.: 2026-04-28 11:37:51 IP Res.: 179.19.79.64 Canal: Email
Revisión	Yuly Marcela RIaño Rivera yriano@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-04-28 11:37:51 Lec.: 2026-04-28 14:57:50 Res.: 2026-04-28 14:57:59 IP Res.: 191.95.51.228 Canal: Email
Revisión	ANA VICTORIA LUGO GOMEZ alugo@sdis.gov.co Contratista Subdirección para la Infancia	Aprobado	Env.: 2026-04-28 14:57:59 Lec.: 2026-04-28 14:58:23 Res.: 2026-04-28 14:58:30 IP Res.: 186.31.170.108 Canal: Email
Firma	Adriana González Gómez agonzalezg1@sdis.gov.co Subdirectora para la Infancia Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-04-28 14:58:32 Lec.: 2026-04-28 15:27:19 Res.: 2026-04-28 15:28:33 IP Res.: 181.225.71.196 Canal: AZSign